

HECHO ESENCIAL

Santiago, 30 de diciembre de 2015

Señor
Carlos Pavez Tolosa
Superintendente de Valores y Seguros
PRESENTE

Ref.: Comunica HECHO ESENCIAL de Parque Arauco S.A., inscripción en el Registro de Valores N° 0403.

Muy señor mío:

En mi calidad de Vicepresidente Ejecutivo de la sociedad Parque Arauco S.A. ("PASA"), de conformidad con lo dispuesto en el artículo 9 e inciso segundo del artículo 10 de la Ley de Mercado de Valores, y a la Norma de Carácter General N° 30 de esa Superintendencia, y debidamente facultado al efecto, por la presente comunico a Ud. en carácter de Hecho Esencial lo siguiente:

Con esta misma fecha la sociedad filial de PASA, Inmuebles Comerciales del Perú S.A.C., suscribió un contrato de compraventa de acciones con Los Portales S.A., por medio del cual Inmuebles Comerciales del Perú S.A.C. adquirió el 49% de las acciones de propiedad de Los Portales S.A., emitidas por Strip Centers del Perú S.A. ("SCP"). Este porcentaje sumado al 51% que actualmente posee Inmuebles Comerciales del Perú S.A.C., representa el 100% de las acciones emitidas en SCP. El precio de compra total ascendió a la suma de sesenta y siete millones de soles (PEN 67.000.000).

Lo saluda atentamente,



Juan Antonio Álvarez Avendaño
Vicepresidente Ejecutivo
Parque Arauco S.A.

CC: Bolsas de Valores
Representantes de los Tenedores de Bonos
Clasificadoras de Riesgo